

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-05-2022
AUTORIZACION N° 74
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 59 del 11 de mayo de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

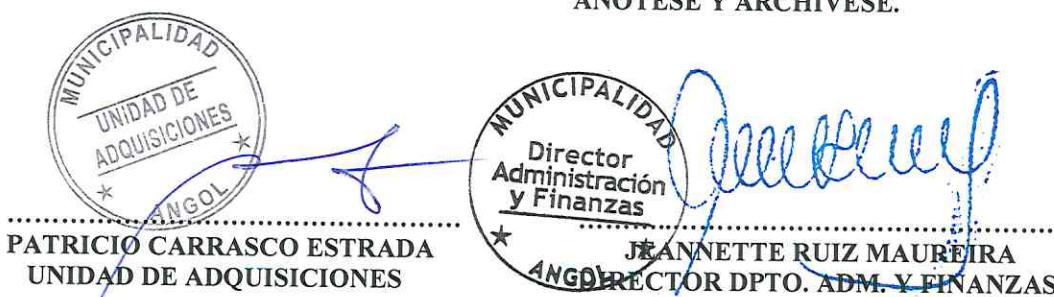
De acuerdo a la necesidad de adquirir tiras pvc, unión americana, manómetro glicerina, filtro purificador, válvula pvc, codo pvc, tee pvc, inyector Venturi, tapagorro, válvula de aire, vinilit, planza, conector, gomas, miniválvulas, controlador eléctrico, rollo teflón, rollo mulch y abonador manual, materiales de riego para Unidades demostrativas en predio de 2 usuarios Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-148-AG22, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, RUT 76.465.237-1 por materiales de riego.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000 OTROS por el Monto de \$ 395.223 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.